

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 1101

El doctor José Díaz de Ortega, certifica que el licenciado Rayón desde enero de 1817, no ha tomado partes en la insurrección, sino que ha sido perseguido por los independientes.— 6 de enero de 1818

Número 2.— El doctor don José Díaz de Ortega, dignidad maestrescuelas de la santa Iglesia catedral de Valladolid, y comisario del Santo Oficio de la Inquisición en la misma ciudad.— Certifico en cuanto puedo y debo, y el derecho me permite; que es público y dicho generalmente que el licenciado don Ignacio Rayón, desde el mes de enero de 1817, en que se rindió Cóporo no se ha mezclado en el partido de los rebeldes, sino es que antes bien ha sido perseguido por ellos, y obligado a vivir retirado y oculto; y por esta misma causa, y de ser observada y espiada su conducta, no ha podido presentarse a alguno de los señores comandantes de las tropas de su majestad (que Dios guarde) a recibir la gracia del indulto, en que fue expresamente comprendido en citado mes de enero. Y para que así conste donde convenga asiento la presente en la ciudad de Valladolid a 6 días del mes de enero de 1818.— *José Díaz de Ortega.*

La edición del tomo VI de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza
Raquel Güereca Durán
Rodrigo Moreno Gutiérrez
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602